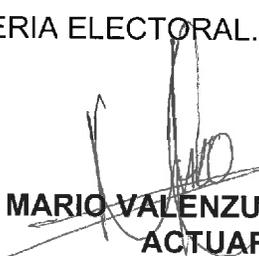




RAZÓN DE RETIRO DE CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

RAZÓN. HERMOSILLO, SONORA, EL ACTUARIO DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL, LICENCIADO MARIO VALENZUELA CÁRDENAS, **HACE CONSTAR, QUE SIENDO LAS CATORCE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS,** PROCEDO A RETIRAR DE LOS ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS DE ESTE TRIBUNAL, CÉDULA DE NOTIFICACIÓN, **DIRIGIDA A LOS INTERESADOS Y PÚBLICO EN GENERAL,** QUE POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICÓ EL AUTO DE VEINTIOCHO DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, DICTADO DENTRO DEL **CUADERNO DE ANTECEDENTES RA-SP-01/2023,** CON MOTIVO DE LA PRESENTACIÓN DEL MEDIO DE IMPUGNACIÓN, SUSCRITO POR LA C. PETRA SANTOS ORTIZ, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN CIVIL “*SONORENSES INDEPENDIENTES AC*”, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN CUMPLIMENTADORA DE FECHA DIECISIETE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, POR LO QUE EL PLAZO DE SETENTA Y DOS HORAS PARA SU PUBLICACIÓN HA CONCLUIDO, LO ANTERIOR CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 17 FRACCIÓN I, INCISO B), DE LA LEY GENERAL DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL. DOY FE


LIC. MARIO VALENZUELA CÁRDENAS
ACTUARIO



TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL